El Congresista de la República que suscribe, **Luis Ángel Aragón Carreño**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

AL PUEBLO DEL CUSCO POR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CUSCO Y DEL MES JUBILAR CUSQUEÑO

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio constituye una de las fechas más significativas para el pueblo cusqueño, al celebrarse el Día del Cusco, fecha central del Mes Jubilar de la Ciudad Imperial, que coincide con la majestuosa escenificación del Inti Raymi o Fiesta del Sol, expresión cultural heredada de nuestros antepasados y considerada una de las manifestaciones más emblemáticas de la identidad andina y peruana.

Que, el Cusco fue la histórica capital del Tahuantinsuyo, centro político, administrativo, religioso y cultural del imperio más importante de América del Sur, legado que hasta la actualidad constituye motivo de orgullo para todos los peruanos y referente fundamental de nuestra identidad nacional.

Que, la ciudad del Cusco ha recibido importantes reconocimientos nacionales e internacionales que acreditan su extraordinario valor histórico, cultural y patrimonial, siendo declarada Capital Histórica del Perú mediante la Ley N.° 23765; reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1983; y distinguida como uno de los destinos turísticos y culturales más importantes del mundo.

Que, el Cusco es también reconocido como la Capital Arqueológica de América, denominación que refleja la riqueza de sus monumentos, complejos arqueológicos, centros ceremoniales y expresiones culturales que testimonian el esplendor de la civilización incaica y su invaluable aporte al patrimonio universal.

Que, el departamento del Cusco alberga importantes manifestaciones culturales, religiosas y tradicionales que forman parte del patrimonio vivo del Perú, destacando celebraciones como el Corpus Christi Cusqueño, la festividad del Señor de Qoyllur Rit'i, las danzas, la gastronomía, la música y las costumbres ancestrales que fortalecen la identidad regional y nacional.

Que, el pueblo cusqueño ha contribuido de manera decisiva al desarrollo histórico, cultural, económico, turístico y social del Perú, preservando con orgullo sus tradiciones, valores y legado milenario para las actuales y futuras generaciones.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento a los pueblos y ciudades que, como el Cusco, constituyen pilares fundamentales de la identidad nacional, la integración cultural y el desarrollo del país.

ACUERDA:

Expresar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al pueblo del Cusco con ocasión de la celebración del Día del Cusco, del Mes Jubilar Cusqueño y de la escenificación del Inti Raymi, destacando su condición de Capital Histórica del Perú, Capital Arqueológica de América y Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como su invaluable contribución a la identidad, la cultura y el desarrollo de la Nación.

Lima, junio de 2026.

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2026 09:18:17-0500

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO
Congresista de la República